



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4995

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

12 4 DIC. 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1734 del 27 de Abril del 2012, que aprueba el contrato de prestación de servicios para el Mantenimiento y Conservación de Señalización Vial de la Comuna de Temuco entre la Municipalidad y don Jorge Ivan Hermosilla Hott.

2.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17 de Abril del 2012, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Jorge Ivan Hermosilla Hott aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 1734 del 27 de Abril 2012.

3.- El Artículo 2.4.2 letra j de las Bases Técnicas.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Incorpórese al Contrato de Mantenimiento y Conservación de señales viales conforme al siguiente detalle:

- Valor contrato Noviembre en U.F impuestos incluidos: 353,37
- Incorporación de 32 señales en diciembre a 0,06 UF 1,92
- Incorporación 5 barreras en diciembre a 0,11 UF 0,55
- Valor contrato mes de Diciembre en U.F. 355,84

2.- Desde el mes de Diciembre se pagara la suma total de 355,84 U.F. por el Contrato de Mantenimiento y Conservación de Señales Viales.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ABANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Wib/jhv

- c.c.:
- * Dirección de Administración y Finanzas
 - * Unidad de Adquisiciones
 - * Dirección de Tránsito
 - * Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



| | |
|------------------------|-------------|
| REFRENDACION DEL GASTO | |
| ITEM | 2208006 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 117.452.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | |
| MONTO COMP.PTE. DCTO. | 60.829 |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF. N° | 4257 |
| | 22-12-2014 |

828152